



hay de ingreso en Paneras y Arcas, con lo demas que ne-
cesite para su inteligencia y buen regimen del fondo.

El mismo por don Jose Moreno Villalba tuvo tambien presente que
el Regidor don Fernando de Luc y Maria, tenia a su cargo la
recaudacion del arbitrio impuesto sobre el cobre nuevo que se extrae
de los Martinetes de esta jurisdiccion; a la qual no puede atender por
las razones ante dichas, lo que pone en consideracion el Ayuntamiento.
para que determine lo conveniente. Y concurridos sus Señorías acuer-
dan que se encargue de dicha recaudacion el Oidor Indico general
don Juan Alcaraz, poniendo lo que produzca el arbitrio en poder de
don Pedro Torim Reyna, Diputado nombrado de los arbitrios que
se estan recaudando por cuenta de este Ayuntamiento.

En igual forma acuerdan sus Señorías que no pudiendo tam-
po desempeñar la Contaduria capitular el don Fernando de Luc,
nombran en su lugar al Regidor don Nicolas Juan Alcaraz.

Con lo que se dio por concluida una acta que firmarian los

tres concurrentes a ella, e que doy fe =

Moreno
Pittalbo

Noxa.

Núñez

Viviente Navarro

Alcaraz

Presente fui

Josef Galindo
y Guinard

Ayuntam. el dia 28. de octubre

En la Villa de Caravaca a veinte y ocho

